

Señor.

HUMBERTO RAMON OCHOA AGURTO

Gerente: Cia. De Transporte Pesado RENACE CTRI, S.A.

Presente.

De mi consideración.

En la ciudad de Guayaquil a los 10 días del mes de Noviembre del 2016, entre los señores
CEDENTE: señor: HUMBERTO RAMON OCHOA AGURTO, de estado civil casado accionista de la
compañía; COMPAÑÍA DE TRANSPORTE PESADO RENACE CTRI, S.A. quien tiene a su haber 1500
acciones del valor de un dólar cada acción y por otra parte el CESIONARIO, señor: MARIO
MECIAS CESEN SECEN.

Los intervinientes son de nacionalidad ecuatoriana, en forma libre y voluntaria, convienen en
celebrar el presente contrato de TRANSFERENCIA DE ACCIONES, de acuerdo a lo siguiente.

El compareciente en la calidad con la que interviene cede a favor del señor: MARIO MECIAS
CESEN SECEN, sus 30 acciones de las 1500 acciones que tiene a su favor, debiendo por lo tanto
informar sobre este particular a la intendencia de compañía dentro los 8 días posteriores a la
inscripción del libro de acciones y accionistas por intermedio de gerencia, para constancia de la
transferencia que se deja especificada, firmada en unidad de acto para los que importen en
derechos.

.....
CEDENTE

HUMBERTO RAMON OCHOA AGURTO

C.C.N.-0907399307

.....
CESIONARIO

MARIO MECIAS CESEN CESEN

C.C.N.- 1201931175

.....
JACQUELINE ELIZABETH CAMPOS CASTRO

0924149776

